Areguá, 18 de Mayo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1431/10 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

VISTO: La Licitación Pública Nacional Nº 02/10 "Adquisición de combustibles y lubricantes para la Gobernación del Departamento Central y la Junta Departamental" aprobada por Resolución Nº 1342/10 y el Memorándum Nº 106 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 14/05/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución mencionada se dispuso el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/10 para la "Adquisición de combustibles y lubricantes para la Gobernación del Departamento Central y la Junta Departamental"; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, a través del Memorándum Nº 106/10 se solicitó Resolución de Adjudicación del Llamado en cuestión.----------

Que, en fecha 06/05/10 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las empresas: *a) Automóvil SUPPLY S.A RUC: 80001129-5 representada por Sergio Arce; b) Automotive S.A.I.E RUC: 80003251-9 representada por Rubén Bogarín; c) Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete RUC: 796349-1; d) Barcos & Rodados RUC: 80006671-5; e) Automotor S.A RUC: 80001340-9.*----------

Que, en fecha 07/05/10, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual se menciona *que por motivos de disponibilidad presupuestaria y a los efectos de ahorrar dinero del presupuesto aprobado en el Lote 1 se adjudicará una cantidad inferior a la máxima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones* y se recomienda la adjudicación del llamado para la firma Lubripar Las Mercedes de Nuvia Cañete, RUC 796349-1 en el Lote 1 por la suma máxima de Gs. 1.101.790.000 (un mil ciento un millones setecientos noventa mil guaraníes) y la suma mínima de Gs. 683.305.000 (seiscientos ochenta y tres millones trescientos cinco mil guaraníes) y en el Lote 3 por la suma máxima de Gs. 698.075.000 (seiscientos noventa y ocho millones setenta y cinco mil guaraníes) y por la suma mínima de Gs. 349.037.500 (trescientos cuarenta y nueve millones treinta y siete mil quinientos guaraníes); para la firma Automotive S.A.I.E, RUC 80003251-9 en el Lote 2 por la suma máxima de Gs. 121.277.100 (ciento veinte y un millones doscientos setenta y siete mil cien guaraníes) y la suma mínima de Gs. 60.638.550 (sesenta millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta guaraníes).----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº 1431/10 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Licitación Nacional Nº 02/10, modalidad contrato abierto, a la firma "Lubripar Las Mercedes" de Nuvia Cañete, RUC 796349-1 en el Lote 1 por la suma máxima de Gs. 1.101.790.000 (un mil ciento un millones setecientos noventa mil guaraníes) y la suma mínima Gs. 683.305.000 (seiscientos ochenta y tres millones trescientos cinco mil guaraníes) y Lote 3 por la suma máxima de Gs. 698.075.000 (seiscientos noventa y ocho millones setenta y cinco mil guaraníes) y la suma mínima de Gs. 349.037.500 (trescientos cuarenta y nueve millones treinta y siete mil quinientos guaraníes), según detalle:

LOTE Nº 1 - GDC						Lubripar "LAS MERCEDES" de Nuvia Salustiana Cañete Pérez					
Ítem	Código	Descripción del bien	Cant. Mínima	Cantidad Máxima	Un. de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total cantidad mínima (IVA incluido)	Precio total cantidad máxima (IVA incluido)
1	15101503-002	Nafta Súper 95 Octanos	8.000	9.000	Litros	LP Puma	Nacional	LITROS	5.680	45.440.000	51.120.000
2	15101503-002	Nafta 85 Octanos	3.500	3.000	Litros	LP Puma	Nacional	LITROS	4.390	15.365.000	13.170.000
3	15101503-001	Gasoil	150.000	250.000	Litros	LP Puma	Nacional	LITROS	4.150	622.500.000	1.037.500.000
TOTAL en Gs. (IVA incluido)									Total	**683.305.000**	**1.101.790.000**

LOTE Nº 3 - Junta Departamental						Lubripar "LAS MERCEDES" de Nuvia Salustiana Cañete Pérez					
Ítem	Código	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Un. de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total cantidad mínima (IVA incluido si corresponde)	Precio total cantidad máxima (IVA incluido si corresponde)
1	15101503-002	Nafta Súper 95 Octanos	1.000	2.000	litros	LP Puma	Nacional	litros	5.680	5.680.000	11.360.000
2	15101503-002	Nafta 85 Octanos	1.500	3.000	litros	LP Puma	Nacional	litros	4.390	6.585.000	13.170.000
3	15101505-001	Gasoil	81.150	162.300	litros	LP Puma	Nacional	litros	4.150	336.772.500	673.545.000
									Total	**349.037.500**	**698.075.000**
TOTALES Adjudicados en Guaraníes, LOTES 1 y 3 (IVA incluido)										**1.032.342.500**	**1.799.865.000**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº 1431/10 – (Pág. TRES)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/10 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL".-

ARTÍCULO 2: Adjudicar a la firma Automotive S.A.I.E, RUC: 80003251-9 en el Lote 2 por la suma máxima de Gs. 121.277.100 (ciento veinte y un millones doscientos setenta y siete mil cien guaraníes) y la suma mínima de Gs. 60.638.550 (sesenta millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta guaraníes), según detalle:

LOTE Nº 2 LUBRICANTES						AUTOMOTIVE S.A.					
Ítem	Código	Descripción del bien	Cant. Mínima	Cantidad Máxima	Un. de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio Total cantidad mínima (IVA incluido)	Precio total cantidad máxima (IVA incluido)
1	15121501-001	Aceite multigrados SAE 15w 40 para motor diesel	10	20	Litros	YPF	Argentina	Tambor de 190-210 litros	2.180.400	21.804.000	43.608.000
2	15121501-001	Aceite multigrados SAE 15w 40 para motor diesel	250	500	Litros	YPF	Argentina	Envase de 0.8 - 1 litro	13.000	3.250.000	6.500.000
3	15121503-001	Aceite Monogrado SAE 90	200	400	Litros	IRL	Brasil	Envase de 0.8 - 1 litro	15.300	3.060.000	6.120.000
4	15121504-001	Aceite para dirección hidráulica	100	200	Litros	FORT OIL	Brasil	balde / bidón de 18-20 litros	236.400	23.640.000	47.280.000
5	15121501-003	Aceite 2T	100	200	Litros	TEXACO	Brasil	Envase de 500 cc	8.150	815.000	1.630.000
6	15121509-001	Fluido para freno y embrague DOT3	150	300	Litros	VARGA	Brasil	Envase de 500 cc	13.601	2.040.150	4.080.300
7	20131006-001	Fluido para dirección o transmisión hidráulica clase ATF	100	200	Litros	ABRO	USA	Envase de 0.8 - 1 litro	17.200	1.720.000	3.440.000
8	15121902-001	Grasa común	100	200	kilo	UNIGRAX	Brasil	Envase de 0.8 - 1 litro	17.300	1.730.000	3.460.000
9	12162204-001	Aditivos para gasoil limpia picos	150	300	Litros	BARDAHL	Argentina	Envase de 110 cc	10.800	1.620.000	3.240.000
10	12162204-001	Aditivos para radiadores	150	300	Litros	LUBRICAO	Nacional	Envase de 1 litro	6.396	959.400	1.918.800
		Total cantidad máxima adjudicada en Gs. (IVA incluido)								60.638.550	121.277.100

ARTÍCULO 3: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv